



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE
DERECHO**

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
DERECHO**

**“IMPLICANCIAS DE LA POSESIÓN NO PUNIBLE DE DROGA EN
EL CÓDIGO PENAL PERUANO”**

**TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

AUTOR:

MINAYA CHÁVEZ ESTHER NOEMY

ASESOR:

ROJAS ESPINOZA REMIGIO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

DERECHO PENAL PÚBLICO

LIMA – PERÚ

2014

DEDICATORIA

A Dios y mis padres, por ser el motor de mi vida, por ser mi fuerza, mi motivación día a día y por ser quienes están conmigo incondicionalmente para todo.

AGRADECIMIENTO

A Dios por sobre todas las cosas, porque sin la fuerza que me dio todas las veces que lo necesite no habría llegado a mi meta; siempre me brindó su mano todopoderosa, en este camino universitario que ya culmina satisfactoriamente.

A mis padres, Marcelina Chávez Chauca, Gerónimo Minaya Figueroa y a mi hermana Marleny Minaya Chávez, por brindarme su apoyo incondicional, por ser mi fuerza, mi razón de ser y sobre todo por ser las personas que me impulsan día a día a no darme por vencida y a cumplir con mis metas trazadas.

A mi asesor, el Doctor Remigio Aparicio Rojas Espinoza, por su gran paciencia, apoyo y su profesionalismo brindado, en el desarrollo de mi trabajo de investigación; gracias por toda la ayuda brindada.

PRESENTACIÓN

Tengo el honor dirigirme a ustedes Señores Miembros del Jurado de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, de la Facultad de Derecho, a fin de hacerles llegar la presentación de este trabajo de investigación cuyo título es “Implicancias de la Posesión no punible de droga en el Código Penal Peruano”, a efectos de obtener el Título Profesional de Abogada, la misma que es una muestra del enorme esfuerzo y dedicación durante el transcurso del tiempo de estudio, que estoy segura será un aporte para la realización de eficaces parámetros para la diferenciación entre una persona adicta a las drogas y un microcomercializador que solo busca beneficio económico, escondiéndose impunemente detrás de la figura de simples consumidores.

La presente Tesis se encuentra delimitado en tres capítulos, desarrollados de la siguiente manera, en el Capítulo I titulado “Planteamiento del Problema”, presenta la descripción del tema, la formulación de los problemas, los objetivos que se busca, la justificación del trabajo de investigación, antecedentes de la investigación, así mismo desarrollé ampliamente el marco teórico, marco histórico, marco normativo, bases teóricas doctrinarias y marco conceptual. En Capítulo II titulado “Marco Metodológico”, presenta las hipótesis y operacionalización de las variables, así como la metodología que plantea el paradigma, diseño entre otros. En el Capítulo III titulado “Interpretación y Resultados”, en el que se precisa las técnicas de análisis de campo que se desarrollé, como fuente documental, marco normativo, marco comparado, análisis de encuestas y entrevistas. De todo lo analizado se concluyo que la redacción del artículo 299º del Código Penal no garantiza la despenalización del consumo de drogas y que se debe elaborar mecanismos que ayuden a diferenciar a los consumidores de los microcomercializadores.

Finalmente, debo indicar que esta investigación contribuirá a sustentar que no se puede penalizar a una persona cuya única finalidad sea consumir drogas ya que está en todo su derecho, pues las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan al orden y a la moral pública, ni perjudiquen a un tercero, están exentas de la autoridad de los magistrados. Ningún habitante de la Nación será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohíbe.

Esther Noemy Minaya Chávez.

ÍNDICE GENERAL

Contenido

RESUMEN	x
CAPITULO I ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	1
1 INTRODUCCIÓN.....	2
1.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	3
1.2 MARCO HISTÓRICO.....	6
1.3 MARCO NORMATIVO	9
1.4 BASES TEÓRICAS – DOCTRINARIAS.....	10
1.5 MARCO CONCEPTUAL	28
CAPITULO II PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	30
2 EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	31
2.1 APROXIMACIÓN TEMÁTICA.....	31
2.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	33
2.2.1 Problema General.....	33
2.2.2 Problemas Específicos.....	33
2.3 JUSTIFICACIÓN	33
2.4 OBJETIVOS	36
2.4.1 OBJETIVO GENERAL.....	36
2.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	36
2.5 HIPÓTESIS.....	36
2.5.1 HIPÓTESIS GENERAL.....	36
2.5.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.....	36
2.6 VARIABLES	36
CAPITULO III MARCO METODOLÓGICO	38
3 MARCO METODOLÓGICO	39
3.1 METODOLOGÍA	39
3.1.1 TIPO DE ESTUDIO.....	39
3.1.2 DISEÑO.....	40
3.2 POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO	40
3.3 TRAYECTORIA METODOLÓGICA	41
3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	42
CAPITULO IV INTERPRETACIÓN Y RESULTADOS.....	43
4 INTERPRETACIÓN Y RESULTADOS	44
4.1 ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL.....	44
4.2 ENTREVISTA DE PROFUNDIDAD	47
4.2.1 FORMATO DE ENTREVISTA	47
4.2.2 ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS	48

4.3	ENCUESTAS	52
4.3.1	FORMATO DE ENCUESTA.....	52
4.3.2	ANÁLISIS DE LAS ENCUESTA.....	53
4.4	MARCO NORMATIVO	63
4.5	CUADRO DE ANÁLISIS DE DERECHO COMPARADA	66
4.6	CUADRO DE ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA	69
4.7	PRUEBA DE LAS HIPÓTESIS	71
5	DISCUSIÓN.....	73
6	CONCLUSIONES.....	74
7	SUGERENCIAS.....	75
8	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	78
9	ANEXOS.....	80

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

Tabla 1: La regulación de la dosis mínima de droga en el artículo 299° del Código Penal no ha contribuido a combatir el tráfico ilícito.	53
Tabla 2: Tal como está regulada la dosis mínima se penaliza al consumidor que por su grado de adicción necesita más cantidad que la establecida en el artículo 299 del Código Penal.....	54
Tabla 3: Por el grado de adicción que tiene una persona podría necesitar más droga que la dosis mínima.....	55
Tabla 4 La dosis mínima que una persona adicta necesita debe establecerse por un centro de salud.	56
Tabla 5: El Código Penal no puede establecer la dosis mínima que requiere un adicto.	57
Tabla 6: La dosis mínima establecida en el artículo 299° del Código Penal no responde a criterios técnicos.....	58
Tabla 7: Tal como está regulada la dosis mínima se estaría penalizando al consumidor y despenalizando la microcomercialización.....	59
Tabla 8: El consumo de droga debe legalizarse.....	60
Tabla 9: Se debe castigar el consumo de droga.	61
Tabla 10: Cuando una persona que es consumidor es sorprendido vendiendo droga debe ser castigado como microcomercializador.....	62

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: La regulación de la dosis mínima de droga en el artículo 299° del Código Penal no ha contribuido a combatir el tráfico ilícito	53
Gráfico 2: Tal como está regulada la dosis mínima se penaliza al consumidor que por su grado de adicción necesita más cantidad que la establecida en el artículo 299 del Código Penal.....	54
Gráfico 3: Por el grado de adicción que tiene una persona podría necesitar más droga que la dosis mínima.....	55
Gráfico 4: La dosis mínima que una persona adicta necesita debe establecerse por un centro de salud.....	56
Gráfico 5: El Código Penal no puede establecer la dosis mínima que requiere un adicto.	57
Gráfico 6: La dosis mínima establecida en el artículo 299° del Código Penal no responde a criterios técnicos	58
Gráfico 7: Tal como está regulada la dosis mínima se estaría penalizando al consumidor y despenalizando la microcomercialización.....	59
Gráfico 8: El consumo de droga debe legalizarse	60
Gráfico 9: Se debe castigar el consumo de droga.....	61
Gráfico 10: Cuando una persona que es consumidor es sorprendido vendiendo droga debe ser castigado como microcomercializador.....	62

RESUMEN

El presente tema de investigación, desarrolla uno de los temas más controversiales en el todo el mundo, pues su tratamiento en el ordenamiento jurídico de cada Estado siempre ha sido muy discutido. Para su desarrollo se ha planteado la delimitación, el cual está centrado en determinar si es adecuada la regulación de la dosis mínima o posesión no punible de droga en el Sistema Penal Peruano.

Esto ha sido elaborado con herramientas metodológicas y técnicas de investigación, presenta las hipótesis y operacionalización de las variables que son objeto de estudio del presente trabajo de investigación, además de los indicadores y las técnicas e instrumentos de la correlación de datos.

Es claro que la política contra el tráfico ilícito de drogas, comprende la reducción de la comercialización en pequeñas cantidades de droga y la desarticulación de los grandes grupos de poder de los traficantes, de allí es que surge la necesidad de legislar sobre los casos que implican las pequeñas cantidades de droga destinadas al comercio ilícito.

En ese sentido, el presente trabajo de investigación tiene como finalidad implementar mecanismos de solución que controlen y esclarezcan lo indicado para que los operadores de justicia puedan realizar su labor de manera adecuada y de acuerdo a derecho; pues es claro que los microcomercializadores se aprovechan de la figura de la posesión no punible de droga para no ser juzgados como se debería.

Finalmente concluye el trabajo de investigación señalando que la actual redacción del artículo 299º del Código Penal, no establece cantidades que estén acorde al grado de adicción de los consumidores de drogas, siendo ello de esta manera, no se garantiza la despenalización del consumo. Por ello, con el fin de establecer soluciones al problema de investigación se determinó establecer mecanismo que coadyuven a garantizar el derecho a la libertad de consumir y de los consumidores.

Palabras Clave: Derecho a la libertad, microcomercialización, posesión no punible, consumidores de drogas.

ABSTRACT

This research topic, developed one of the most controversial in the worldwide issues, as their treatment in the legal system of each State has always been contentious. For its development has raised the delimitation, which is focused on determining if adequate regulation of the minimum dose or drug possession offense in the Peruvian Penal System. This has been produced with methodological tools and research techniques, presents the hypotheses and operationalization of the variables that are studied in this research, in addition to the indicators and the techniques and tools of data correlation.

Clearly the policy against drug trafficking, involving the reduction of marketing in small quantities of drugs and the dismantling of the powerful groups of traffickers, there is the need arises to legislate on cases involving small quantities of drugs destined for the illicit trade. In this sense, this research aims to implement mechanisms to monitor and clarify solution indicated for judicial officers to do their job properly and according to law; it is clear that exploit the microcomercializadores figure not punishable drug possession be not judged as it should. Finally, the research concludes by noting that the current wording of Article 299 of the Criminal Code, no amounts are set according to the level of addiction of the drug, this being so, the decriminalization is not guaranteed. Therefore, in order to establish solutions to the research was determined to establish a mechanism to help guarantee the right to freedom of consumption and consumer.

Keywords: Right to freedom, micromarketing not punishable possession, drug users